



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar al **Pleno** con objeto de celebrar **sesión extraordinaria** que tendrá lugar en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, el día **25 de abril de 2023, a las 08:30 horas**, siendo el motivo del carácter extraordinario: *Que son expedientes que no admiten más demora*; siendo la razón de urgencia de la inclusión en el orden del día del punto 5º (asunto que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa): *Que se vence el plazo de elevar propuesta al Gobierno de Canarias*, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Parte decisoria:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 20-03-2023, número de orden 03/2023 (sesión ordinaria).
2. Número Expediente: 2023/00003117V. PRESUPUESTOS 2023.
3. Número de expediente: 2023/00001220Y. Establecimiento servicio público del centro de ocio y deporte de Tías.
4. Número de expediente: 2023/00003710N. Delegar en el Alcalde de esta Corporación, el ejercicio de las siguientes atribuciones del Pleno: - La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando el Pleno sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.

Parte declarativa:

5. Número de expediente :2023/00003883R. Propuesta al pleno para proponer al Gobierno de Canarias el otorgamiento de la Medalla de Oro de Canarias 2023 a la Parranda Marinera Los Buches con motivo del 60 Aniversario de su constitución.

- **Segundo.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.
En Tías (Lanzarote),